BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años 5,00 íd.

4509

Gobierno Civil de la Provincia

NOTA

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que en los días y horas que a continuación se citan del próximo mes de noviembre se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición en el polígono de Baterías de esta Plaza.

Tiro de cañón.—Academia de Artillería, los días 7, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 29 y 30, de 15 a 17,30 horas.

Tiro de fusil.—Regimiento de Artillería núm. 41, los días 2, 9, 16, 23 y 30, de 9 a 12 horas.

Tiro de fusil.—Base Mixta de C. C. y Tractores, los días 2, 9, 16, 23 y 30, de 16 a 18 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 29 de octubre de 1962.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

4477

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en la sesión extraordinaria por el mismo celebrada el día 17 de octubre de 1962, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Angel Sanz Aránguez:

Fue acordado:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Darse por enterado de las sugerencias, observaciones y reclamaciones presentadas al nuevo Plan de Ordenación de la Ciudad con motivo de la información pública que se abrió al efecto sobre el mismo, y conociendo de las mismas, así como de los informes emitidos sobre ellas por el Arquitecto Municipal y Comisión de Obras acuerda: 1.º--Aprobar estos informes, elevando a rango de acuerdo corporativo sus dictámenes, bien que en cuanto a la propuesta contenida relativa a solicitud a la RENFE sobre sus proyectos se considere conveniente, en su lugar, interesar de la Comisión Central de Urbanismo la realizacióa de tal gestión para no demorar la aprobación del Plan, modificando sobre la marcha la calificación de las Zonas afectadas por el trazado ferroviario si las previsiones de este orden no pudieran tener efectividad en un futuro prudencial, a fin de, en tal caso, evitar la congelación de los terrenos a que alcanza la influencia de las obras; 2.º— Consecuentemente, aprobar provisionalmente dicho Plan General de Ordenación Urbana bajo los términos resultantes de la incorporación al mismo, tanto de las observaciones y modificaciones que se dispusieron al tiempo de su inicial aprobación en sesión de 27 de julio último, como de la aceptadas dimanantes de la aprobación prestada por el punto dispositivo antecedente, y elevar el mismo, con las sugerencias, observaciones y reclamaciones presentadas, a la Comisión Central de Urbanismo, a los fines de su aprobación definitiva, si procediere, y 3.º—Finalmente, dejar constancia en acta de la más sincera gratitud corporativa hacia todas las Autoridades, Corporaciones, Entidades, Organismos y particulares que con sus sugerencias, ideas y observaciones facilitaron en una u otra forma, desinteresadamente, la labor municipal en la resolución de tan transcendente cuestión como es la de dotar a la Ciudad de un instrumento adecuado y eficaz para su mejor ordenación urbana, contribuyendo con su siempre valiosa opinión al perfeccionamiento del estudio realizado que ha de someterse ahora a la sanción definitiva de la Superioridad.

Segovia, 22 de octubre de 1962.—El Secretario General, *R. Huerta*.—V.º B.º: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

4478

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Depositaria de Fondos.—Servicios de Recaudación

ANUNCIO

Del 1.º de noviembre al 10 de diciembre podrán ser abonados en período voluntario los recibos correspondientes a las exacciones siguientes: Establecimientos molestos, 2.º semestre de 1962; Casinos y Círculos de Recreo, 2.º semestre de 1962; edificios que cargan sobre la muralla y cubierta del Clamores, año 1962; canalones, año 1962; puertas carreteras, año 1962; motores, año 1962, alcantarillado, 2.º semestre de 1962; recogida de basuras, 3.º y 4.º trimestres de 1962; solares sin edificar, 1.º y 2.º trimestres de 1960 y 1.º y 2.º trimestres de 1961 (modificaciones), 1.º trimestre de 1962 (modificaciones), y 2.º trimestre de 1962; riqueza rústica y urbana, 4.º trimestre de 1962.

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 10 de diciembre del presente año sin haber satisfecho sus recibos, incurrirán en el apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos desde el 21 al 31 de diciembre, sólo tendrá que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Segovia, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

4513

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Solicitada por don Alejandro Barroso Gil la venta de un sobrante de vía pública, de 128,15 metros cuadrados de superficie, sito en la calle de José Zorrilla, delante de la finca número 123 de dicha vía, al amparo de su condición de colindante, se hace público para general conocimiento, a fin de qué en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones o alegaciones pertinentes por quienes estando interesados en el asunto se consideren también con derecho de opción a la compra del expresado sobrante.

Segovia, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.—El Secretario, *Mariano Grau*.

4479

Delegación de Hacienda de Segovia

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Subasta de los bienes procedentes del abintestato de don Gabriel Díez Expósito, constituidos por fincas rústicas y urbanas, sitas en el término municipal de Villaseca (Sepúlveda).

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 23 de junio de 1928 y Circular de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de enero de 1962, se sacan a subasta las fincas arriba expresadas, agrupadas en los siguientes lotes:

Lote núm. 1.—Constituido por la mitad indivisa de todas y cada una de las catorce fincas rústicas y una urbana, cuyo valor total alcanza la cifra de dos mil ochenta pesetas con tres céntimos (2.080,03).

Lote núm. 2.—Integrado por la mitad indivisa de catorce fincas rústicas sitas en el citado término municipal, valoradas en la cantidad de mil ochocientas setenta y siete pesetas con veintidós céntimos (1.877,22).

Lote núm. 3.—La mitad indivisa de once fincas rústicas y una urbana en dicho término municipal, que se valora en la cantidad de dos mil trescientas diecisiete pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.317,52).

Lote núm. 4.—Constituido por la mitad indivisa de diecisiete fincas rústicas en el citado término municipal, valoradas en mil cuatrocientas trece pesetas con setenta y tres céntimos (1.413,73).

Lote núm. 5.—Compuesto por la mitad indivisa de doce fincas rústicas y una urbana en dicho término municipal, cuya valoración es de mil novecientas sesenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (1.966,26).

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación de Hacienda de esta provincia a las once de la mañana del día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y el precio de valoración de cada lote base para el remate es, como queda indicado, el siguiente: Lote núm. 1, por pesetas 2.080,03. Lote núm. 2, por pesetas 1.877,22. Lote núm. 3, por pesetas 2.317,52. Lote núm. 4, por pesetas 1.413,73. Lote núm. 5, por pesetas 1.966,26.

Cargas: No se conoce ninguna, salvo en lo que respecta a la mitad indivisa de todas y cada una de las fincas que constituyen el objeto de esta subasta.

La Mesa de subasta estará constituida en la siguiente forma: Presidente, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. Vocales, el Sr. Administrador de Propiedades, el Sr. Abogado del Estado y el Sr. Interventor de esta Delegación de Hacienda, asistidos por el señor Administrador del abintestato en concepto de Secretario.

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose propuestas por valor inferior al señalado, y previamente se constituirá en el acto de la subasta el depósito del cinco por ciento (5 por 100) del precio de cada lote al que se quiera pujar, sin cuyo requisito no se podrá intervenir en el acto de la subasta, depósito que será devuelto a los que no resulten adjudicatarios en el acto de la subasta.

El detalle de las fincas que se venden puede examinarse en las Secretarías del Ayuntamiento de Villaseca y de Sepúlveda, así como en esta Administración de Propiedades de Segovia, donde se facilitarán cuantos datos se deseen conocer por los interesados.

Los arrendatarios de todas y cada una de las fincas que se sacan a pública subasta tienen derecho de tanteo y retracto siempre que lo hagan constar en el acto de la subasta y antes de comenzar las pujas, para conocimiento de los licitadores.

Los gastos de subasta, valoración de las fincas y anuncios correrán a cargo de la herencia y no de los compradores.

Segovia, 26 de octubre de 1962.—El Administrador de Propiedades, *P. Bellido*.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda (ilegible).

4425

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

II RELACIÓN DE PETICIONARIOS QUE HAN SOLICITADO HASTA EL DÍA DE LA FECHA LOS AUXILIOS POR ENFERMEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 14 DE JUNIO DE 1962

A los comprendidos en la presente relación y a quienes puedan aportar información, se les invita a que manifiesten, dentro del plazo de quince días, cuanto sepan en relación con los peticionarios y que sirvan para rectificar cualquier error, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos a los fines señalados.

NOMBRES Y APELLIDOS	LOCALIDAD
196 Angel Miguel Tanarro	Aldealcorvo.
197 Purificación Marugán González	Bercial.
198 Pedro Cristóbal Casado	Castroserna de Arriba.
199 Guillermo Figueredo Ruiz	El Espinar, Trozo, 6.
200 Angeles Tejero Arranz	Cuéllar, Concepción, 1.
201 Angel Rosa Arranz	Fuentepelayo, Barco, 2.
202 Bernardina Ballesteros Muñoz	Id., Soledad, 10.
203 Cirilo Sanz Navares	Id., Dr. Pelayo, 18.
204 Eustasia Albertos Arribas	Los Huertos.
205 María Lázaro Hernando	La Losa (N. de Riofrío).
206 Adelina Martín Cerezo	Moral de Hornuez.
207 Bonifacio Rubio Núñez	Muñopedro.
208 María Albornoz Arcones	Id.
209 Agustina Gómez Rubio	Id., Plaza de Abajo, 3.
210 Anastasia Rubio Ramiro	Id., Plaza del Estanco, 5.
211 Bernabé Cura Lázaro	Perosillo, calle Real, s/n.
212 Marcelina Hernanz Muñoz	Pinarejos, calle Real, s/n.
213 Martina López Martín	Rapariegos.
214 Marcelina González Matilla	Id.
215 Teodosia González Martín	Id.
216 Florencia González García	Id.
217 Juana Aceves Tardón	San Ildefonso.
218 Inocencia Dueñas Rubio	Santovenia.
219 Daniel de Santos Soriano	Segovia, Hospital de la Misericordia.
220 Millán Santos Martín	Id., Id.
221 Concepción Migueláñez Domingo	Id., calle Almira, 3.
222 María Paz Martín Rodríguez	Id., Hospital de la Misericordia.
223 Juana Antón San Miguel	Id., Id.
224 Vicenta Antona Callejo	Id., Id.
225 Segunda Ruperta Avellán	Id., Id.
226 Benita Benito García	Id., San Gabriel, 20.
227 Agustina Casado Casado	Id., Hospital de la Misericordia.
228 Claudia Arenal Martín	Id., Buitrago, 11.
229 Caridad Alvaro Romero	Id., Estiradores, 5.
230 Petra Jiménez del Castillo	Sepúlveda, Barrionuevo, 2.
231 Mariano Alvarez Cantalejo	Sanatorio Psiquiátrico Provincial.
232 Antonio Alvarez Sebastián	Id.
233 Félix Aparicio del Barrio	Id.
234 Antonino Arribas Bermejo	Id.
235 Tiburcio Arribas de Santos	Id.
236 Luciano Barahona de la Iglesia	Id.
237 Marcos Barbado Barbado	Id.
238 Andrés Benito Luengo	Id.
239 Justo Bernardos Jiménez	Id.
240 Alejandro Canto Barrero	Id.
241 Angel Cárdaba Martín	Id.
242 Albino Carnicero Mayor	Id.
243 Manuel Contreras Priego	Id.
244 Víctor Criado Calvo	Id.
245 Pablo Enjuto Loras	Id.
246 Celedonio Esteban Sanz	Id.
247 Matías Hernández Pascual	Id.
248 Alberto Francisco Blasco	Id.
249 Faustino Fuente Requejo	Id.
250 Angel Gadea Pinillos	Id.
251 Telesforo Gallegos González	Id.
252 Lope García Cobos	Id.
253 Pablo García de Pablos	Id.
254 Nicéforo García Torreño	Id.
255 Vicente García Sanz	Id.
256 Bernardo Gilmartín Gilmartín	Id.
257 Tomás Gil Navarro	Id.
258 Donato Gómez Alonso	Id.
259 Florentino Gómez Domínguez	Id.
260 Timoteo Gómez García	Id.
261 Mariano Gómez Gómez	Id.
262 Félix Hernán del Val	Id.
263 Bonifacio Higuera Sacristán	Id.
264 Julián de Juan Gómez	Id.
265 Aurelio la Villa Gimeno	Id.
266 José López Gómez	Id.
267 Santos Marcos Navares	Id.
268 Teodoro María Domínguez	Id.
269 Juan Maroto Herranz	Id.
270 Carlos Matarranz Martín	Id.
271 Pablo Matesanz Pascual	Id.
272 Vivencia Marugán Moreno	Id.
273 Felipe Martín Berrocal	Id.
274 Hilarión Martín González	Id.
275 Teodoro Martín Higuera	Id.
276 Abdón Martín Otero	Id.
277 Alvaro Martín Pinillos	Id.
278 Leandro Martín San Eustasio	Id.
279 José Merinero Jiménez	Id.
280 Rufo Miguel Martín	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	LOCALIDAD
281 Francisco Montes García	Sanatorio Psiquiátrico Provincial.
282 Angel Moreno Blanco	Id.
283 Pedro Moro Redondo	Id.
284 Florencio Muñoz Monjas	Id.
285 Víctor Otero Martín	Id.
286 Juan Pablo de Pablos García	Id.
287 Julián Pascual Gascón	Id.
288 Ubaldo Peña Iglesias	Id.
289 Claudio Pérez de la Calle	Id.
290 Francisco Ramos de las Heras	Id.
291 Julián Santos Anaya	Id.
292 Fermín Sanz Esteban	Id.
293 Frutos Sanz García	Id.
294 Cirilo Sanz Gil	Id.
295 Longinos Sanz-Moral	Id.
296 Gregorio Sanz Lechuga	Id.
297 Segundo Tapia Muñoz	Id.
298 Gonzalo Terradillos Martín	Id.
299 Julián Vallejo Pozas	Id.
300 Miguel Velasco Martín	Id.
301 Clemente Vidal Díez	Id.
302 Pablo Vírseda Blanco	Id.
303 Juan Zazo Blanco	Id.
304 Bonifacio Alamo García	Id.
305 Basilisa Alonso Segovia	Id.
306 Felisa Alvarez García	Id.
307 María Antonio Bravo	Id.
308 Eleuteria Arévalo Gómez	Id.
309 Segunda Arribas del Barrio	Id.
310 María Arribas Garrido	Id.
311 María Barreno Pindado	Id.
312 Catalina Barroso Arahuetes	Id.
313 Rufina Benito Martín	Id.
314 Tomasa Bernabé Andrés	Id.
315 Casimira Blanco García	Id.
316 Josefa Bragado Pilar	Id.
317 Resurrección Casado Díez	Id.
318 Felisa Casado Iglesias	Id.
319 Alejandra Casado Pastor	Id.
320 Feliciana Castro Alvaro	Id.
321 Petra Cresto Perela	Id.
322 Magdalena Cruz Pastor	Id.
323 Manuela Cocero Tellado	Id.
324 Julia Condado de la Cruz	Id.
325 Sotera Cuesta Sanz	Id.
326 Herminia Díaz Martínez	Id.
327 Eugenia Domínguez Centenero	Id.
328 Julia Espinar Salinas	Id.
329 Justa Fraile Montero	Id.
330 Saturnina Frías Mate	Id.
331 Juana de la Fuente Cristóbal	Id.
332 Luftolde García Caro	Id.
333 Celedonia García Ramos	Id.
334 María Gil Fuentes	Id.
335 Emiliana Gil Gil	Id.
336 Esperanza Gila Gilpérez	Id.
337 Victorina Giménez Martínez	Id.
338 Fuencisla Gómez Borreguero	Id.
339 Cecilia González García	Id.
340 Germana González Herrera	Id.
341 M.ª Milagros González Luquero	Id.
342 Agripina González Martín	Id.
343 Concepción González Martín	Id.
344 Julia Herreros Hoyos	Id.
345 María Herrero Martín	Id.
346 María Herrero Sanz	Id.
347 Julia Huertas Velasco	Id.
348 Teófila Illanas Tejedor	Id.
349 Florentina López González	Id.
350 Irene López Lozano	Id.
351 María López San Juan	Id.
352 Emiliana Manso Herranz	Id.
353 Claudia Manrique López	Id.
354 Dominga Manrique Samaniego	Id.
355 María Maroto Sanz	Id.
356 Macaria Martín Cabezas	Id.
357 Maximina Martín Calleja	Id.
358 María Cruz Matesanz Herrero	Id.
359 Carmen Morales Quintas	Id.
360 Valeriana Muñoz López	Id.
361 Teodora Navajo Bernabé	Id.
362 Dolores Núñez Abril	Id.
363 Hermenegilda Paz Gómez	Id.
364 Teresa Pecharromán Lobo	Id.
365 Angela Perela Leonor	Id.
366 Isabel Pérez Garcia	Id.
367 Inés Pres Santos	Id.
368 Isabel Román Herranz	Id.
369 Prudencia San Juan Esteban	Id.
370 Raimunda San Juan González	Id.
371 Patrocinio Santos Rubio	Id.
372 Angela Sanz Hernández	Id.
373 María Segoviano Barreno	Id.
374 Modesta Sánchez González	Id.
375 María Tejedor Pastor	Id.
376 Isabel Truchado de Antonio	Id.
377 Carmen Vallés Sanz	Id.
378 María Valriberas García	Id.
379 Concepción Vázquez Gómez	Id.

	NOMBRES Y APELLIDOS	LOCALIDAD
380	Magdalena Velasco Palomares	Sanatorio Psiquiátrico Provincial.
381	Oliva Vega López	Id.
382	Cándida Villagrán Piquero........	Id.
383	María Antonia Vitón Romero	Id.
384	Vicenta Vírseda Villagrán.........	Id.
385	Eustasia Berrocal Yagüe	Id.
386	Félix Maroto Samaniego	Torrecilla del Pinar.
387	Felipa García Vela	Id.
388	María Ester García Arroyo	Id.
389	Elías Estaire Díez	Veganzones, calle Egido, 5.
390	Isabel Rivero García	Id.
391	Rufino Martín Armendáriz	Villaverde de Montejo, Hornuez, s/n.

Segovia, 27 de octubre de 1962.

El Gobernador Civil-Presidente,
Juan Murillo de Valdivia

SUBASTAS

4427

Ayuntamiento de Espirdo

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta pública para la contratación de obras de abastecimiento de aguas y construcción de un abrevadero en el pueblo de Tizneros, del Municipio de Espirdo, bajo el tipo de licitación de ciento veintinueve mil cuatrocienias ochenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a cartorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha del Boletin Oficial de la provincia en que aparezca publicado este anuncio. La apertura de plicas se hará a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de los señalados para presentar proposiciones.

En lo demás se estará al contenido del anuncio de la primera subasta publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 de septiembre último.

Espirdo, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde, *Máximo Romano.*

4428

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Subasta de maderas

A las doce horas del día 28 de noviembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de los productos primarios del monte número 9, de estos propios, en la forma siguiente:

Aprovechamiento: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 300 Especie pinaster.

Volumen de fustes: 116,417 m. c.

Leñas de copas: 23,283 m. c.

Grupo que corresponde ser clasificado: Maderas.

Certificado a exiguir a los adquirentes: El de maderas.

Tasación del aprovechamiento: 43.021,45 pesetas.

Precio índice: 53.776,81 pesetas.

Corteza: 30 por 100.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con areglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el anterior señalado para la subasta, durante las horas de las diez a las catorce, debiendo acompañarse en pliego aparte el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría Municipal el 5 por 100 del precio de tasación para poder tomar parte en la subasta; Certificado Profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

El que resulte rematante ingresará dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificado la adjudicación definitiva el 90 por 100 en arcas de este Municipio y el 10 por 100 restante en el Distrito Forestal, como asimismo el importe del presupuesto de tasas o gestión técnica.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos relacionados con esta subasta, como anuncios, reintegros y suplidos.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones facultativas publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12.ª en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de..., con Certificado Provisional, enterado del anuncio de subasta de maderas del monte número 9, de estos propios, publicado en el Boletin Oficial de la provincia número ..., se compromete a verificarlo y ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Arroyo de Cuéllar, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde, *M. Pesquera.*

4429

Narros de Cuéllar

Subasta de maderas

A las doce horas del día 27 de noviembre próximo se celebrará en este Ayuntamiento, ante la Mesa legalmente constituida, la primera subasta de maderas del monte de estos propios número 36 del Catálogo, y año forestal 1962-63, ajustada a las siguientes condiciones:

Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 163 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 128,228 m. c.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Maderas.

Certificado a exigir a los adquirentes: El de maderas.

Tasación del Aprovechamiento: 45.957,20 pesetas.

Precio índice: 57.446,50 pesetas.

Corteza: El 25 por 100.

El que resulte rematante está obligado a abonar al Distrito Forestal los gastos de presupuesto formulado por dicha Jefatura para el señalamiento de este aprovechamiento, así como los que lleve consigo en operaciones sucesivas.

Por haber sido modificada la condición 12 del pliego de las facultativas de 12 de septiembre de 1955 que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento, se llevará a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de conteo en blanco y marqueo, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con seis pesetas, ajustados al modelo que al final se inserta, presentándose en la Secretaría del Ayutamiento todos los días hábiles a partir de aparecer este anuncio en el Boletin Oficial hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Deberán acompañar a las proposiciones la siguiente documentación: Resguardo de haber consignado en este Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación, declaración jurada reintegrada con 50 céntimos de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Carnet de Identidad si le fuera exigido.

Igualmente queda obligado al ingreso en arcas de este Ayuntamiento del 90 por 100 del valor de la subasta dentro de los quince días siguientes a serle notificada la adjudicación definitiva, así como las tasas correspodientes como y donde le notifique el Distrito Forestal.

Igualmente se obliga a pagar los gastos de reintegros, anuncios, Derechos Reales y los que guarden relación con esta subasta.

Los pliegos de condiciones, tanto económicos como facultativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, a las doce horas del día 12 de diciembre.

El Ayuntamiento puede reservarse el derecho de tanteo de no concurrir ningún profesional que reuna las condiciones establecidas en la Orden de 8 de agosto del corriente año o cuando no ofrezca precio igual o superior al que se señala como precio índice.

Narros de Cuéllar, 24 de octubre de 1962.—El Alcalde, *Moisés Esteban.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., en representación ..., con Documento de Identidad núm. ..., en posesión del Certificado de Industrial Maderero núm. ..., modelo único, en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia núm. ..., de los propios de Narros de Cuéllar, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

... de ... de 1962.

Firma del licitador.

4471

Comunidad de Migueláñez, Domingo-García y Ortigosa de Pestaño

Subasta de piñas albar

A las doce horas del día 15 de noviembre próximo se celebrará en el Ayuntamiento de Domingo-García la primera subasta de piñas del monte número 110, de la pertenencia de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas que rigen en estas subastas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mencionado Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que reintegrados conforme a la Ley del Timbre se presentarán en la Secretaría del citado Ayuntamiento de Domingo-García hasta las trece horas del día 14 de noviembre próximo venidero, y habrán de ajustarse al modelo que al final se inserta. Deberá acompañarse el resguardo de haber constituido la fianza provisional de 450 pesetas y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto será presidido por el señor Alcalde-Presidente de esta Comunidad e intervendrán un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Todos los gastos que se originen con motivo o derivados de esta subasta, como son los de tasas, gestión, Derechos Reales, otros impuestos, reintegros, anuncios, etc., serán de cuenta del rematante.

Por razones de urgencia se ha señalado el día de referencia para la apertura de pliegos, y caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, el día 27 del mismo mes.

Domingo-García, a 23 de octubre de 1962.—El Alcalde-Presidente, *Luis Gil.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido en ... el ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de esta provincia número ..., de fecha ..., para la subasta del fruto de piña albar del monte núm. 110 del Catálogo, de la pertenencia de la Comunidad de Migueláñez, Domingo-García y Ortigosa de Pestaño, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y expresamente acepta, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por dicho aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

4474

Alcaldía de Gomezserracín

Subasta de maderas

De acuerdo con lo ordenado por el Distrito Forestal de Segovia, en escrito núm. 621, de fecha 22 del actual, y por providencia de esta Alcaldía de fecha de hoy, queda rectificado el anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 126, de 19 de este mes, en la siguiente forma:

Por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de 5 del actual, se señala el día 17 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, para que ante el señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya y con la asistencia de un representante del Distrito Forestal, de un Concejal del Ayuntamiento designado por la Presidencia y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento primario del monte de los propios del Municipio de Gomezserracín, núm. 29 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Pimpollada y Plantío», consistente en la corta de 150 pinos negrales, que cubican 217,208 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 74.857,22 pesetas, siendo el tipo índice el de 93.571,52 pesetas, y corteza el 30 por 100.

Para tomar parte en la subasta es preciso estar en posesión del Certificado Profesional de Maderas de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del expresado Certificado Profesional, se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal el día señalado para la subasta, de nueve a once de la mañana, ajustándose las proposiciones al modelo que al final se inserta, extendidas en papel de la clase 6.ª (4,75 pesetas).

En pliego aparte presentarán los licitadores el documento que acredite la personalidad del proponente, juntamente con el resguardo de haber constituido en la Depositaría Municipal de este Ayuntamiento la fianza provisional de 7.485,72 pesetas, a que ascien-

de el importe total de la tasación, o sea el 10 por 100 de la misma.

En el anverso de cada sobre que contenga proposiciones deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de maderas del monte de propios de Gomezserracín, «Pimpollada y Plantío», núm. 29 del Catálogo», y firmará el licitador.

El que resulte adjudicatario definitivo de la subasta quedará obligado al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, en el Banco de España, de 100 pesetas, importe de los gastos del señalamiento de la corta, para su ingreso a la cuenta de mejoras del monte.

Igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

El rematante queda obligado a cumplir cuanto determinan los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como cuantas órdenes tiene dadas o dé el Distrito Forestal, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlas.

Si esta primera subasta quedara desierta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo de tasación, el día 30 de dicho mes de noviembre, a las doce horas y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Gomezserracín a 24 de octubre de 1962.—El Alcalde, *Ignacio Ríos*.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... del mes ..., sobre la subasta de aprovechamientos primarios del monte núm. 29, «Pimpollada y Plantío», de los propios de Gomezserracín, ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DOCUMENTOS COBRATORIOS

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan se hallan expuestos al público los documentos cobratorios que se expresan y por el plazo que se indica, para el ejercicio de 1963, a efectos de reclamaciones:

ALDEANUEVA DEL CODONAL 4499

Licencia fiscal, matrícula industrial, diez días.

CARBONERO DE AHUSÍN 4494

Matrícula de licencia fiscal, diez días.

Lista cobratoria de rústica, ocho días.

CASTROJIMENO 4503

Documentos cobratorios de la riqueza rústica, ocho días.

Padrones y lista de urbana, ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, diez días.

Padrón de arbitrio municipal sobre urbana, ocho días.

Padrón de arbitrio municipal sobre rústica, ocho días.

COLLADO HERMOSO 4464

Lista cobratoria de la contribución territorial, riqueza rústica, ocho días.

Padrón y lista cobratoria de edificios y solares, riqueza urbana, ocho días.

Impuesto industrial, matrícula y lista cobratoria, diez días.

ENCINILLAS 4498

Padrón de rústica y lista cobratoria, ocho días.

Padrón de urbana y lista cobratoria, ocho días.

Padrón de licencia fiscal y lista, diez días.

Padrón arbitrio de rústica o lista, ocho días.

Padrón arbitrio de urbana, ocho días.

Padrón arbitrios varios imposición municipal, quince días.

GALLEGOS 4463

Documentos cobratorios de contribución industrial, diez días.

GRADO DEL PICO 4496

Lista cobratoria por contribución sobre riqueza rústica, ocho días.

Lista cobratoria por arbitrio municipal sobre la misma, ocho días.

Matrícula industrial (licencia fiscal) y lista cobratoria, diez días.

LA SALCEDA 4502

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal, diez días.

MADRIGUERA 4497

Lista cobratoria por contribución sobre riqueza rústica, ocho días.

Lista cobratoria por arbitrio municipal sobre la misma, ocho días.

Matrícula industrial (licencia fiscal) y lista cobratoria, diez días.

MARAZUELA 4500

Documentos cobratorios de contribución rústica, ocho días.

Documentos de la contribución urbana, ocho días.

Matrícula de industrial (licencia fiscal), diez días.

PERORRUBIO 4466

Documentos cobratorios de la contribución territorial de la riqueza rústica y urbana, ocho días.

Matrícula de contribución industrial, diez días.

RIAHUELAS 4465

Documentos de riqueza rústica, ocho días.

Licencia fiscal industrial, diez días.

RIOFRÍO DE RIAZA 4467

Edificios y solares, ocho días.

Padrón de rústica, ocho días.

Matrícula industrial, licencia fiscal, diez días.

SAN ILDEFONSO 4469

Padrones de urbana y rústica, ocho días.

SEPÚLVEDA 4468

Matrícula industrial, quince días.

Lista de rústica, ocho días.

Lista de arbitrios provincial de rústica, ocho días.

Padrón de edificios y solares, ocho días.

Lista de arbitrio municipal de urbana, ocho días.

TORRE VAL DE SAN PEDRO 4501

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal, diez días.

VILLACORTA 4495

Lista cobratoria por contribución sobre riqueza rústica, ocho días.

Lista cobratoria por arbitrio municipal sobre la misma, ocho días.

Matrícula industrial (licencia fiscal) y lista cobratoria, diez días.

YANGUAS DE ERESMA 4470

Documentos cobratorios por contribución rústica, ocho días.

Licencia fiscal industrial, diez días.

ZARZUELA DEL MONTE 4462

Documentos cobratorios riqueza urbana, ocho días.

Documentos cobratorios riqueza rústica, ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal, diez días.

Arbitrio municipal sobre riqueza nrbana, quince días.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, quince días.

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el, Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1963, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

AYLLÓN	4458
COBOS DE FUENTIDUEÑA	4489
CUÉLLAR	4459
IEMENUÑO	4491
MARAZUELA	4490
PRADALES	4492
VILLAR DE SOBREPEÑA	4460
ZARZUELA DEL MONTE	4461

4383

LA LOSA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extaordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de ampliación del abastecimiento de aguas y construción de depósito regulador en la Entidad La Losa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

La Losa, a 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, P. Torres.

4392

ESTEBANVELA

ANUNCIO

Don Enrique Barrio Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estebanvela.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto extraordinario formado para la reparación de Escuelas Nacionales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Estebanvela, a 18 de octubre de 1962.—El Presidente de la Corporación, E. Barrio.

4393

VALDEVACAS DE MONTEJO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamienro por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valdevacas de Montejo, 19 de octubre de 1962.—El Alcalde, Cruz Arranz.

4394

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se hace saber que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren procedentes.

Fuente el Olmo de Iscar, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

4395

SOTILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sotillo a 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, Casimiro Esteban.

4413

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Recibido el padrón sobre el arbitrio provincial sobre la riqueza para el próximo ejercicio de 1963, se hace saber que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cuentos lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Fuente el Olmo de Iscar, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

4503

CASTROJIMENO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace saber queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Castrojimono, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde.

4504

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación en subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, núm. 164 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1962-63, se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sauquillo de Cabezas a 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, *Víctor Martín*.

4508

Pinarejos

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para las obras de pavimentación, red de distribución de agua potable y alcantarillado necesario para el saneamiento de dos calles (sin denominación) en esta localidad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al ojeto de oir reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pinarejos, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, *Víctor Alvarez*.

Hermandades Sindicales

4407

Hermandad Sindical de Valdeprados

Formado por esta Hermandad el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para el cobro de la cuota sindical correspondiente al año 1962, queda expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad por un plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se consideren justas.

Valdeprados a 22 de octubre de 1962.—*El Presidente*.

IMPRENTA PROVINCIAL